
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA

VIGENCIA 2017

 CONTRALORIA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

IBAGUÉ, DICIEMBRE DE 2018

ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA

EDILBERTO PAVA CEBALLOS:	Contralor Departamental del Tolima
ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ:	Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente
JUAN DANIEL ZUZUNAGA PEREA:	Pasante Universidad Cooperativa de Colombia
ERIKA ANDREA GARCIA TIMOTE:	Auxiliar Administrativo - DTCFMA



 CONTRALORÍA DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1 OBJETIVO	4
2 ALCANCE	4
3 RESULTADOS DE LA REVISIÓN	5
4 CUADRO DE HALLAZGOS	14
5. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	15

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

DCD- 0954 - 2018- 100

Ibagué, **13 DIC 2018**

Destinatario: Alcaldía Municipal de Amb
Remitente: EDILBERTO PAVA CEBALLOS - Area: 100
2018-12-18 17:42:18 Folios: 7



Doctor
JUAN CARLOS CHAVARRO ROJAS
Alcalde Municipal
Municipio de Ambalema
Calle 9 No. 2-52 palacio municipal Tel: 285 60 84
Email: sechaciendaambalema2012@hotmail.com
Ambalema



CDT-RS-2018-00008286

Asunto: Carta de Conclusiones


1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de Revisión a la rendición de la Cuenta anual, de la Alcaldía Municipal de Ambalema vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros: del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP I e información suministrada por la Sujeto de Control.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta de la Alcaldía Municipal Ambalema vigencia 2017, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- EJECUCION DE INGRESOS
- EJECUCION DE GASTOS
- FORMULARIO F12 BOLETIN ALMACEN
- FORMULARIO F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- SIA –OBSERVATORIO
- FORMULARIO F20 MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS
- FORMULARIO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

0054

3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

3.1 EJECUCION DE INGRESOS


Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2017

El presupuesto de ingresos y gastos de la Alcaldía Municipal de Ambalema de la vigencia 2017, fue fijado mediante el Acuerdo No. 013 del 05 de diciembre de 2016, por valor de **SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRES MIL PESOS M/CTE (\$ 6.636.003.000)**, se evidenció el acto administrativo de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos, adjuntando a la respuesta del requerimiento No. DTCFMA-572 del 30 de agosto de 2018, según Decreto No. 201 del 29 de diciembre de 2016, observando lo descrito en el Decreto 111 de 1996 artículo 67... *"Corresponde al Gobierno dictar el Decreto de Liquidación. En la preparación de este decreto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección General de Presupuesto Nacional observará las siguientes pautas: 1) Tomará como base el proyecto de presupuesto presentado por el Gobierno a la consideración del Congreso. 2) Insertará todas las modificaciones que se le hayan hecho en el Congreso. 3) Este decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo (Ley 38/89, artículo 54, Ley 179/94, artículo 31)."*

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y RECAUDO

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 01

El presupuesto de ingresos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición y reducción, identificando los actos administrativos de aprobación de los mismos como se evidencia en la tabla siguiente:

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0954

MUNICIPIO AMBALEMA				
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: ACUERDO N. 13 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2016	\$ 6.636.003.000,00			
LIQUIDACION: DECRETO N. 201 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2016	\$ 6.636.003.000,00			
DECRETO 005 DEL 4 DE ENERO DE 2017		\$ 247.975.352,00		
DECRETO 013 DEL 23 DE ENERO DE 2017		\$ 1.026.912.349,75		
DECRETO 015 DEL 23 DE ENERO DE 2017		\$ 741.275.938,00		
DECRETO 029 DEL 1 DE MARZO DE 2017		\$ 1.016.949.153,00		
DECRETO 33 DEL 30 DE MARZO DE 2017		\$ 74.965.803,00	\$ 116.781.671,00	
DECRETO 39 DEL 26 DE ABRIL DE 2017		\$ 702.438.252,00		
DECRETO 58 DEL 2 DE JUNIO DE 2017		\$ 21.262.539,00	\$ 11.620.892,00	
DECRETO 081 DEL 1 DE AGOSTO DE 2017		\$ 22.372.729,00		
DECRETO 084 DEL 1 DE AGOSTO DE 2017		\$ 203.566.043,00		
DECRETO 114 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017		\$ 435.216.783,00		
DECRETO 121 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2017		\$ 51.049.972,00		
DECRETO 176 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017		\$ 13.500.000,00		
DECRETO 179 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2017		\$ 41.626.530,00		
DECRETO 180 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2017		\$ 9.774.701,00		
DECRETO 190 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2017		\$ 2.500.000,00		
TOTAL	\$ 6.636.003.000,00	\$ 4.626.775.282,70	\$ 128.392.564,00	\$ 11.134.385.718,70

Al cotejar la información enviada en respuesta al requerimiento No. DTCFMA-572 del 30 de agosto de 2018, según los decretos de modificación al presupuesto inicial frente al reporte del aplicativo CHIP en el formulario CGR presupuestal (programación de gastos), se evidencia una diferencia por valor de \$87.872.059, como se establece en la tabla siguiente:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO FORMATO F9 INGRESOS VIGENCIA 2017	VALOR INICIAL + VALORES ACTOS ADMINISTRATIVOS DE MODIFICACION	CGR_PRESUPUESTAL 2017	DIFERENCIA
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2017		11.134.385.719	11046513660	87.872.059

La Alcaldía Municipal de Ambalema, recaudó el 89,80%, por valor de \$10.510.976.900,63 frente a los ingresos definitivos, como se detalla a continuación:



INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal


Código: RCF-026

Versión: 01

0054

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO (ACTOS ADMINISTRATIVOS INGRESOS /2017)	RECAUDO (ACTOS ADMINISTRATIVOS INGRESOS /2017)	% DE RECAUDO ALCANZADO
INGRESOS CORRIENTES	4.741.935.466,37	4.610.640.336,49	97,23%
IMPUESTOS TRIBUTARIOS	1.632.755.783,37	1.431.800.515,57	
IMPUESTOS NO TRIBUTARIOS	3.109.179.683,00	3.179.125.064,92	
FONDOS ESPECIALES	3.360.912.891,00	3.280.539.873,73	97,61%
FONDO LOCAL DE SALUD	2.795.509.852,00	2.742.500.834,73	
FONDO DE ADQUISIC DE TERRENOS CUEHCAS HIDROGRAFICAS - FONDO AMBIENTAL LEY 1490 DE 2011 ART. 11	19.220.000,00	0,00	
INGRESOS DE CAPITAL	3.305.893.535,67	1.989.674.986,41	60,19%
COFINANCIACIONES	1.029.949.153,00	13.000.000,00	
COFINANCIACIONES	0,00	0,00	
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	1.000.000,00	1.344.676,52	
RECURSOS DEL BALANCE	0,00	0,00	
RECURSOS SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	0,00	1.523.318,20	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	
RECURSOS DEL BALANCE	741.275.937,85	741.275.937,85	
SUPERAVIT DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR	0,00	630.121.704,00	
FONDOS ESPECIALES	295.833.594,00	3.172.425.373,11	
FONDO LOCAL DE SALUD	295.833.594,00	3.298.958.406,11	
FONDO MUNICIPAL DE CESANTIAS	0,00	0,00	
COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	0,00	689.438.250,00	
EN INFRAESTRUCTURA MONUMENTOS HISTORICOS	0,00	689.438.250,00	
TOTAL	11.704.575.487,04	10.510.976.900,63	89,80%

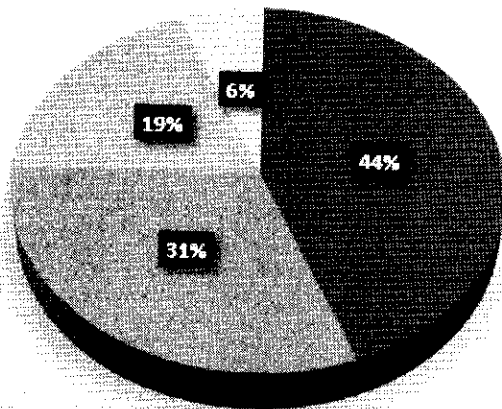
Los ingresos para la vigencia 2017 se concentraron principalmente en los ingresos corrientes en el rubro de tributarios y no tributarios que ascendieron al valor de **\$4.610.640.336,49** (que equivale al 43,87% del total del recaudo) y de los cuales los ingresos de capital tuvieron un recaudo del **\$1.989.614.986,41**, que apporto con el 18,93% de los ingresos, le sigue los ingresos por superávit de la vigencia fiscal anterior por valor de **\$630.121.704,00**, con el 5,99%, como se evidencia en la tabla y gráfica siguientes:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026


0954

INGRESOS VIGENCIA 2017		
DESCRIPCION INGRESOS	VALOR (\$)	% PARTICIPAN
INGRESOS CORRIENTES	\$ 4.610.640.336,49	43,87%
IMPUESTOS TRIBUTARIOS	\$ 1.431.800.515,57	
IMPUESTOS NO TRIBUTARIOS	\$ 3.179.125.064,92	
FONDOS ESPECIALES	\$ 3.280.539.873,73	31,21%
FONDO LOCAL DE SALUD	\$ 2.742.500.834,73	
FONDO DE ADQUISIC DE TERRENOS CUENCAS HIDROGRAFICAS - FONDO AMBIENTAL LEY 1450 DE 2011 ART. 11	\$ -	
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 1.989.674.986,41	18,97%
COFINANCIACIONES	\$ 13.000.000,00	
COFINANCIACIONES	\$ -	
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	\$ -	
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 1.841.676,52	
RECURSOS SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	\$ -	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	\$ 1.523.318,70	
RECURSOS DEL BALANCE	\$ -	
SUPERAVIT DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR	\$ 741.275.937,85	
FONDOS ESPECIALES	\$ 630.121.704,00	5,99%
FONDO LOCAL DE SALUD	\$ -	
FONDO MUNICIPAL DE CESANTIAS	\$ 3.298.958.406,11	
CONFINANCIACION DEPARTAMENTAL	\$ 689.438.250,00	
EN INFRAESTRUCTURA MONUMENTOS HISTORICOS	\$ 689.438.250,00	
TOTAL	\$ 10.510.976.900,63	100,00%

INGRESOS RECAUDADOS



- INGRESOS CORRIENTES
- FONDOS ESPECIALES
- INGRESOS DE CAPITAL
- SUPERAVIT DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

 CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0334

3.4 EJECUCION DE GASTOS


Analizada la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2017, de la Alcaldía Municipal de Ambalema, se observó el siguiente comportamiento de los compromisos presupuestales: para gastos de funcionamiento el 17,80% por un valor de \$1.733.729.610,87 los gastos de inversión ascendieron al 75,12% por un valor de \$7.315.315.647,91 lo que deja entre ver que el Ente Municipal realizó inversiones en educación, salud, vivienda, cultura y gastos proporcionales, cofinanciaciones el 7,08% por valor de \$689.438.250, y servicios a la deuda pública no tuvo apropiación alguna para el desarrollo de la actividad municipal, quedando un saldo de \$772.493.392 por comprometer.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (ACTOS ADMINISTRATIVOS_ GASTOS /2017)	% DE DISTRIBUCION DEL GASTO	RECAUDO ACUMULADO /2017
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.733.729.610,87	17,80%	10.510.976.900,63
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$ -	0,00%	
TOTAL INVERSION	\$ 7.315.315.647,91	75,12%	
COFINANCIACIONES	\$ 689.438.250,00	7,08%	
TOTAL	\$ 9.738.483.508,78	100,00%	

Se tomaron los valores de los compromisos para la vigencia 2017 rendidos en los actos administrativos de Gastos y se comparó con el valor total de los registros presupuestales (rendidos por la Entidad de acuerdo al requerimiento), suscritos en la misma vigencia encontrado diferencia, como se evidencia en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (ACTOS ADMINISTRATIVOS_ GASTOS /2017)	TOTAL VALORES SEGÚN REGISTROS PRESUPUESTALES 2017	DIFERENCIAS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.733.729.610,87	\$ 9.734.730.513,00	\$ 3.752.995,78
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$ -		
TOTAL INVERSION	\$ 7.315.315.647,91		
COFINANCIACIONES	\$ 689.438.250,00		
TOTAL	\$ 9.738.483.508,78		

Al comparar el recaudo acumulado con los compromisos de la Alcaldía durante la vigencia 2017, se evidencia que adquirieron un superávit presupuestal, teniendo en cuenta el comportamiento real de los gastos, situación que arrojó un excedente presupuestal por valor de \$772.493.392, mostrando así eficiencias en la gestión de ingresos corrientes, de capital, de fondos especiales y de superávit de la vigencia fiscal anterior, a lo que la Entidad Municipal ha logrado tener una situación de liquidez para el cumplimiento de sus compromisos, teniendo en cuenta que existe un saldo por comprometer en los gastos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01


0954

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (ACTOS ADMINISTRATIVOS GASTOS /2017)	% DE DISTRIBUCION DEL GASTO	RECAUDO ACUMULADO /2017
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.733.729.610,87	17,80%	10.510.976.900,63
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$ -	0,00%	
TOTAL INVERSION	\$ 7.315.315.647,91	75,12%	
CONFINANCIACIONES	\$ 689.438.250,00	7,08%	
TOTAL	\$ 9.738.483.508,78	100,00%	
DIFERENCIA (RECAUDO ACUMULADO - COMPROMISOS	772.493.392	7%	SUPERAVIT PRESUPUESTAL

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No.2

El presupuesto de gastos de forma general presentó movimientos presupuestales de crédito y contracrédito por un valor de \$1.591.809.597., según el reporte del aplicativo CHIP en el formulario CGR presupuestal (programación de gastos), encontrando una diferencia al comprar los valores con los actos administrativos enviados por la entidad, sin embargo, al realizar el cotejo de la información frente a los diferentes actos administrativos estos suman un total de \$1.418.492.225, lo que deja entrever que los movimientos presupuestales de los rubros de gastos no están debidamente soportados, arrojando así una diferencia por valor de \$173.317.372. A continuación, la relación de los movimientos enunciados según el ente municipal, así:

MUNICIPIO DE AMBALEMA						
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: ACUERDO N. 13 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2016	\$ 6.636.003.000,00					
LIQUIDACION: DECRETO N. 201 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2016	\$ 6.636.003.000,00					
DECRETO 005 DEL 4 DE ENERO DE 2017		\$ 247.975.852,00				
DECRETO 013 DEL 23 DE ENERO DE 2017		\$ 1.036.912.849,70				
DECRETO 015 DEL 23 DE ENERO DE 2017		\$ 741.275.938,00				
DECRETO 029 DEL 1 DE MARZO DE 2017		\$ 1.316.949.253,00				
DECRETO 33 DEL 30 DE MARZO DE 2017		\$ 74.965.803,00	\$ 116.781.671,00			
DECRETO 39 DEL 26 DE ABRIL DE 2017		\$ 702.438.250,00				
DECRETO 58 DEL 2 DE JUNIO DE 2017		\$ 21.162.639,00	\$ 11.610.893,00			
DECRETO 081 DEL 1 DE AGOSTO DE 2017		\$ 22.872.719,00				
DECRETO 084 DEL 1 DE AGOSTO DE 2017		\$ 205.560.093,00				
DECRETO 114 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017		\$ 435.219.783,00				
DECRETO 121 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2017		\$ 51.049.972,00				
DECRETO 176 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017		\$ 15.500.000,00				
DECRETO 179 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2017		\$ 41.626.530,00				
DECRETO 180 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2017		\$ 9.774.201,00				
DECRETO 190 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2017		\$ 7.500.000,00				
DECRETO 024 DEL 21 DE FEBRERO DE 2017				\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00	
DECRETO 028 DEL 1 DE MARZO DE 2017				\$ 87.000.000,00	\$ 87.000.000,00	

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0054


MUNICIPIO DE AMBALEMA						
DECRETO 032 DEL 3 DE ABRIL DE 2017				\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	
DECRETO 033 DEL 3 DE ABRIL DE 2017				\$ 13.321.000,00	\$ 10.321.000,00	
DECRETO 038 DEL 16 DE ABRIL DE 2017				\$ 126.711.486,00	\$ 126.711.486,00	
DECRETO 039 DEL 26 DE ABRIL DE 2017				\$ 189.613,00	\$ 189.613,00	
DECRETO 044 DEL 2 DE MAYO DE 2017				\$ 53.200.000,00	\$ 53.200.000,00	
DECRETO 054 DEL 30 DE MAYO DE 2017				\$ 26.000.000,00	\$ 26.000.000,00	
DECRETO 057 DEL 1 DE JUNIO DE 2017				\$ 98.749.852,00	\$ 98.749.852,00	
DECRETO 060 DEL 2 DE JUNIO DE 2017				\$ 37.414.566,00	\$ 37.414.566,00	
DECRETO 066 DEL 16 DE JUNIO DE 2017				\$ 5.513.931,00	\$ 5.513.931,00	
DECRETO 069 DEL 4 DE JULIO DE 2017				\$ 105.017.316,00	\$ 105.017.316,00	
DECRETO 074 DEL 14 DE JULIO DE 2017				\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00	
DECRETO 079 DEL 31 DE JULIO DE 2017				\$ 15.150.000,00	\$ 15.150.000,00	
DECRETO 083 DEL 1 DE AGOSTO DE 2017				\$ 124.100.000,00	\$ 124.100.000,00	
DECRETO 085 DEL 8 DE AGOSTO DE 2017				\$ 28.817.243,00	\$ 28.817.243,00	
DECRETO 086 DEL 14 DE AGOSTO DEL 2017				\$ 29.100.000,00	\$ 29.100.000,00	
DECRETO 102 DEL 30 DE AGOSTO DE 2017				\$ 56.037.128,00	\$ 56.037.128,00	
DECRETO 106 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017				\$ 69.360.374,00	\$ 69.360.374,00	
DECRETO 118 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2017				\$ 107.030.095,00	\$ 107.030.095,00	
DECRETO 125 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2017				\$ 13.771.780,00	\$ 13.771.780,00	
DECRETO 127 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2017				\$ 101.569.636,00	\$ 101.569.636,00	
DECRETO 135 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2017				\$ 107.085.046,00	\$ 107.085.046,00	
DECRETO 167 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017				\$ 16.300.000,00	\$ 16.300.000,00	
DECRETO 176 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017				\$ 80.417.741,00	\$ 80.417.741,00	
DECRETO 134 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2017				\$ 16.000.000,00	\$ 16.000.000,00	
DECRETO 192 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017				\$ 23.635.410,00	\$ 23.635.410,00	
DECRETO 209 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017						
TOTAL	\$ 6.636.003.000,00	\$ 4.626.775.282,70	\$ 128.392.564,00	\$ 1.418.492.225,00	\$ 1.418.492.225,00	\$ 11.134.385.718,70

APLICATIVO CHIP		ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD		DIFERENCIA	
CREDITOS	CONTRACREDITOS	CREDITOS	CONTRACREDITOS	CREDITOS	CONTRACREDITOS
\$ 1.591.809.597,00	\$ 1.591.809.597,00	\$ 1.418.492.225,00	\$ 1.418.492.225,00	\$ 173.317.372,00	\$ 173.317.372,00

3.5 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 3


La contraloría Departamental del Tolima en cumplimiento con la Ley 42 de 1993 Artículo 107 a la letra dice: "Los Órganos de Control Fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten".

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0954

Revisados los registros a corte a 31 de diciembre de 2017 del formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES, queriendo comparar con los soportes de las pólizas de amparo que no fueron anexas en la respuesta del requerimiento DTCFMA-572 del 30 de agosto de 2018, concluyendo que algunas de las pólizas adquiridas no tienen cobertura durante toda la vigencia 2017, exponiendo de esta manera a la Entidad a pérdidas patrimoniales causadas por posibles fenómenos naturales, inobservando lo establecido en la Ley 734 de 2002 artículo 32 numeral 21 y Ley 42 de 1993 en sus artículos 101 y 107, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

INTERES O RIESGO ASEGURADO	NOMBRE DE LA POLIZA	PERIODO ASEGURADO	Nº. PÓLIZA	OBSERVACION
VEHICULO ADMINISTRATIVO	Aseguradora Solidaria de Colombia	02/02/2017	4,8041E+16	CUBRE LA VIGENCIA 2017
		02/02/2018		
VEHICULO ADMINISTRATIVO	Aseguradora Solidaria de Colombia	23/02/2017	4,8041E+16	CUBRE LA VIGENCIA 2017
		23/02/2018		
ALCALDIA MUNICIPAL BIENES MUEBLES	Aseguradora Solidaria de Colombia	17/08/2017	4,8074E+17	NO CUBRE LA VIGENCIA 2017
		17/08/2018		
EMPLEADOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA	Aseguradora Solidaria de Colombia	02/02/2017	4,8065E+16	CUBRE LA VIGENCIA 2017
		02/02/2018		
EMPLEADOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA	Aseguradora Solidaria de Colombia	06/03/2017	4,8065E+16	NO CUBRE LA VIGENCIA 2017
		06/03/2018		
ALCALDE PERSONERO Y CONCEJALES	Aseguradora Solidaria de Colombia	17/06/2017	4,8016E+16	NO CUBRE LA VIGENCIA 2017
		17/06/2018		
ALCALDE PERSONERO Y CONCEJALES	Previsora Seguros	01/08/2017	1001533	NO CUBRE LA VIGENCIA 2017
		01/08/2018		

 CONTRALORIA <small>GENERAL DE LA REPUBLICA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

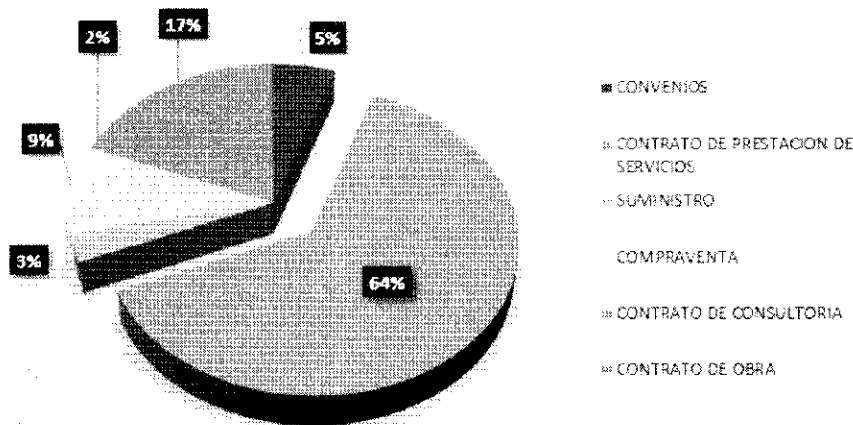
0004


3.7 FORMATO SIA OBSERVATORIO – CONTRATACION VIGENCIA 2017

La contratación se concentró de acuerdo a los tipos de contratos en: prestación de servicios se contrató por valor de \$2.172.538.732 (que equivale al 63,43% del total de la contratación), contratos de suministro por valor de \$105.899.250 (que equivale al 3,09% del total de la contratación), contratos de consultoría por valor de \$78.000.000 (que equivale al 2,28% del total de la contratación), contrato de obra por valor de \$566.842.646 (que corresponde al 16,55% del total de la contratación), convenios por valor de \$184.000.000 (con un porcentaje del 5,37% del total de la contratación), compraventa por valor de \$317.661.873 (aportando el 9,27% del total de la contratación), como se muestra en la tabla y graficas siguiente:

TIPO DE CONTRATO			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%
CONVENIOS	6	\$184.000.000	5,37%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	248	\$2.172.538.732	63,43%
SUMINISTRO	12	\$105.899.250	3,09%
COMPRAVENTA	28	\$317.661.873	9,27%
CONTRATO DE CONSULTORIA	4	\$78.000.000	2,28%
CONTRATO DE OBRA	16	\$566.842.646	16,55%
TOTAL	314	\$3.424.942.501	100,00%

CLASIFICACION POR TIPO DE CONTRATO



 CONTRALORÍA DE RECURSOS ECONÓMICOS	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0954

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 4

En el proceso de revisión de la información de contratación rendida en el SIA Observatorio y que correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP (www.contratos.gov.co link de consultas) para la misma vigencia, arrojan las siguientes diferencias:

CONTRACION SIA OBSERVATORIO 2017		CELEBRADOS Y PUBLICADOS EN EL SECOP		DIFERENCIAS	
CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
314	\$ 3.424.942.501,00	118	\$ 5.362.956.722,00	196	\$ 1.938.014.221,00

De acuerdo a lo reportado se encuentra una diferencia que presuntamente equivale a ciento noventa y seis (196) Contratos por valor de \$1.938.014.221,00, diferencia que se evidencia en el cruce de información entre el aplicativo SIA Observatorio y SECOP I.


OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No. 5.

Se evidencia la inobservancia de la resolución 254 del 2013 y se iniciará un proceso sancionatorio, por las diferencias e inconsistencias encontradas al momento de verificar los datos que fueron rendidos en la cuenta anual para la vigencia 2017, así:

- Ejecución De Ingresos
- Ejecución De Gastos
- Formulario F13 Póliza De Amparo De Fondos y Bienes
SIA –OBSERVATORIO

4. CUADRO DE HALLAZGOS

Observación Administrativa	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						5
2						10
3						11
4			X			14
5					X	14
TOTAL	0	0	1	0	1	

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0954

5. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

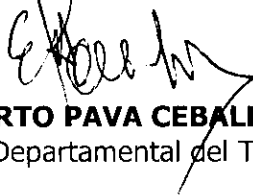
El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado a la Alcaldía Municipal de Ambalema de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", y cotejada con los registros fuentes, se concluye, que **NO SE FENECE LA CUENTA DE LA VIGENCIA 2017**, habida cuenta de las inconsistencias encontradas en los cuadros que anteceden y motivos de observación.

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11 con carreras 2ra y 3ra Ibagué- Tolima.

La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del termino establecido, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 del 26 de enero de 1993, además de constituirse en falta disciplinaria gravísima, conforme lo señala el numeral 2º del artículo 48 de la ley 734 del 5 de febrero de 2002.

Atentamente,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Visto Bueno:  **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboro:  **JUAN DANIEL ZUZUNAGA PEREA**
 Pasante Universitario

Revisó:  **ERIKA ANDREA GARCIA TIMOTE**
 Funcionaria DTCFMA

